

RESOLUCIÓN 51/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 06 días del mes de abril del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL39/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SALAS DE JUICIOS ORALES MERCANTILES"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante los oficios número **SECADMON/EA/127/2020**, de fecha 11 de febrero del 2020, **SECADMON/EA/151/2020** y **SECADMON/EA/152/2020**, de fecha 06 de marzo del año 2020, todos suscritos por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL39/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SALAS DE JUICIOS ORALES MERCANTILES"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 12 de marzo del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL39/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SALAS DE JUICIOS ORALES MERCANTILES"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 19 de marzo del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL39/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SALAS DE JUICIOS ORALES MERCANTILES"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 24 de marzo del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL39/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SALAS DE JUICIOS ORALES MERCANTILES"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 27 de marzo de 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V., INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMÓTICA, S. DE R.L. DE C.V., YAK INNOVATIONS, S.A. DE C.V., BDP DISTRIBUCIONES, S. DE R.L. DE C.V., CRONOMED, S.A.P.I. DE C.V., IMOTUR, S.A. DE C.V. y COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, en la cual no hubo preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los participantes, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 30 de marzo del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V., INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMÓTICA, S. DE R.L. DE C.V. e IMOTUR, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V., INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMÓTICA, S. DE R.L. DE C.V. e IMOTUR, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

- I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	IMOTUR, S.A. DE C.V.	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMÓTICA, S. DE R.L. DE C.V.	STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA		INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMÓTICA, S. DE R.L. DE C.V.	IMOTUR, S.A DE C.V.	STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.
1	WORKSTATION TIPO TORRE	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No	Vo. Bo. Técnico No
			1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2.- Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta. 3.- El proveedor no menciona todas las características técnicas en su propuesta técnica. 4.- El proveedor en su propuesta deberá presentar carta de garantía por un año para el resto de los progresivos. 5.- El participante deberá presentar una propuesta de implementación para que sea evaluada por la dirección de tecnologías, para la validación de instalación, configuración y puesta a punto de la solución. -Para los progresivos 1 al 15 deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2.- Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta.

2	SWITCH 24G 2SFP POE 370W 24 PUERTOS RJ45 10 / 100 / 1000 24 POE Y 2 SFP 1G	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No	Vo. Bo. Técnico No
			1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2.- Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta. 3.- El proveedor no menciona todas las características técnicas en su propuesta técnica. 4.- El proveedor en su propuesta deberá presentar carta de garantía por un año para el resto de los progresivos. 5.- El participante deberá presentar una propuesta de implementación para que sea evaluada por la dirección de tecnologías, para la validación de instalación, configuración y puesta a punto de la solución. 6.-Para los progresivos 1 al 15 Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2.Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta.
3	VISUALIZADOR DE IMÁGENES POTENTES "EVIDENCIADOR"	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No	Vo. Bo. Técnico No
			1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta. 3.- El proveedor no menciona todas las características técnicas en su propuesta técnica. 4.- El proveedor en su propuesta deberá presentar carta de garantía por un año para el resto de los progresivos. 5.- El participante deberá presentar una propuesta de implementación para que sea evaluada por la dirección de tecnologías, para la validación de instalación, configuración y puesta a punto de la solución. 6.-Para los progresivos 1 al 15 deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta.

4	MONITOR DE 55"	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No	Vo. Bo. Técnico No
			1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta. 3.- El proveedor no menciona todas las características técnicas en su propuesta técnica. 4.- El proveedor en su propuesta deberá presentar carta de garantía por un año para el resto de los progresivos. 5.- El participante deberá presentar una propuesta de implementación para que sea evaluada por la dirección de tecnologías, para la validación de instalación, configuración y puesta a punto de la solución. 6.-Para los progresivos 1 al 15 deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta.
5	GABINETE PARA PISO DE 42U DE RACK	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No	Vo. Bo. Técnico No
			1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta. 3.- El proveedor no menciona todas las características técnicas en su propuesta técnica. 4.- El proveedor en su propuesta deberá presentar carta de garantía por un año para el resto de los progresivos. 5.- El participante deberá presentar una propuesta de implementación para que sea evaluada por la dirección de tecnologías, para la validación de instalación, configuración y puesta a punto de la solución. 6.-Para los progresivos 1 al 15 deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta.



6	NOBREAK UPS 1500VA PARA RACK 2U, 120V	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No	Vo. Bo. Técnico No
			1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta. 3.- El proveedor no menciona todas las características técnicas en su propuesta técnica. 4.- El proveedor en su propuesta deberá presentar carta de garantía por un año para el resto de los progresivos. 5.- El participante deberá presentar una propuesta de implementación para que sea evaluada por la dirección de tecnologías, para la validación de instalación, configuración y puesta a punto de la solución. 6.-Para los progresivos 1 al 15 deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta.
7	MONITOR DE 24" PARA WORKSTATION	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No	Vo. Bo. Técnico No
			1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta. 3.- El proveedor no menciona todas las características técnicas en su propuesta técnica. 4.- El proveedor en su propuesta deberá presentar carta de garantía por un año para el resto de los progresivos. 5.- El participante deberá presentar una propuesta de implementación para que sea evaluada por la dirección de tecnologías, para la validación de instalación, configuración y puesta a punto de la solución. 6.-Para los progresivos 1 al 15 deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta.



8	KIT DE EXTENSORES HDMI (SOLUCIÓN VIDEO PANTALLAS)	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No	Vo. Bo. Técnico No
			1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta. 3.- El proveedor no menciona todas las características técnicas en su propuesta técnica. 4.- El proveedor en su propuesta deberá presentar carta de garantía por un año para el resto de los progresivos. 5.- El participante deberá presentar una propuesta de implementación para que sea evaluada por la dirección de tecnologías, para la validación de instalación, configuración y puesta a punto de la solución. 6.-Para los progresivos 1 al 15 deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta.
9	CÁMARA PTZ INDOOR 12X	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No	Vo. Bo. Técnico No
			1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta. 3.- El proveedor no menciona todas las características técnicas en su propuesta técnica. 4.- El proveedor en su propuesta deberá presentar carta de garantía por un año para el resto de los progresivos. 5.- El participante deberá presentar una propuesta de implementación para que sea evaluada por la dirección de tecnologías, para la validación de instalación, configuración y puesta a punto de la solución. 6.-Para los progresivos 1 al 15 deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta.



10	CÁMARA IP DOMO 1080P INDOOR	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No	Vo. Bo. Técnico No
			1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta. 3.- El proveedor no menciona todas las características técnicas en su propuesta técnica. 4.- El proveedor en su propuesta deberá presentar carta de garantía por un año para el resto de los progresivos. 5.- El participante deberá presentar una propuesta de implementación para que sea evaluada por la dirección de tecnologías, para la validación de instalación, configuración y puesta a punto de la solución. 6.-Para los progresivos 1 al 15 deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta.
11	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No	Vo. Bo. Técnico No
			1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta. 3.- El proveedor no menciona todas las características técnicas en su propuesta técnica. 4.- El proveedor en su propuesta deberá presentar carta de garantía por un año para el resto de los progresivos. 5.- El participante deberá presentar una propuesta de implementación para que sea evaluada por la dirección de tecnologías, para la validación de instalación, configuración y puesta a punto de la solución. 6.-Para los progresivos 1 al 15 deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta.

12	CONTROLADOR AUDIO CONFERENCIA	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No	Vo. Bo. Técnico No
			1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta. 3.- El proveedor no menciona todas las características técnicas en su propuesta técnica. 4.- El proveedor en su propuesta deberá presentar carta de garantía por un año para el resto de los progresivos. 5.- El participante deberá presentar una propuesta de implementación para que sea evaluada por la dirección de tecnologías, para la validación de instalación, configuración y puesta a punto de la solución. 6.-Para los progresivos 1 al 15 deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta.
13	MICRÓFONO (DEBATE) SALA DE AUDIENCIAS	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No	Vo. Bo. Técnico No
			1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta. 3.- El proveedor no menciona todas las características técnicas en su propuesta técnica. 4.- El proveedor en su propuesta deberá presentar carta de garantía por un año para el resto de los progresivos. 5.- El participante deberá presentar una propuesta de implementación para que sea evaluada por la dirección de tecnologías, para la validación de instalación, configuración y puesta a punto de la solución. 6.-Para los progresivos 1 al 15 deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta.



14	AMPLIFICADOR PARA AUDIO SALA AUDIENCIAS	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No	Vo. Bo. Técnico No
			1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta. 3.- El proveedor no menciona todas las características técnicas en su propuesta técnica. 4.- El proveedor en su propuesta deberá presentar carta de garantía por un año para el resto de los progresivos. 5.- El participante deberá presentar una propuesta de implementación para que sea evaluada por la dirección de tecnologías, para la validación de instalación, configuración y puesta a punto de la solución. 6.-Para los progresivos 1 al 15 deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta.
15	BOCINAS AUDIO SALA AUDIENCIAS	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No	Vo. Bo. Técnico No
			1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta. 3.- El proveedor no menciona todas las características técnicas en su propuesta técnica. 4.- El proveedor en su propuesta deberá presentar carta de garantía por un año para el resto de los progresivos. 5.- El participante deberá presentar una propuesta de implementación para que sea evaluada por la dirección de tecnologías, para la validación de instalación, configuración y puesta a punto de la solución. 6.-Para los progresivos 1 al 15 deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta.

16	LICENCIAMIENTO DE CONTROL DE CÁMARAS	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No	Vo. Bo. Técnico No
			1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta. 3.- El proveedor no menciona todas las características técnicas en su propuesta técnica. 4.- El proveedor en su propuesta deberá presentar carta de garantía por un año para el resto de los progresivos. 5.- El participante deberá presentar una propuesta de implementación para que sea evaluada por la dirección de tecnologías, para la validación de instalación, configuración y puesta a punto de la solución. 6.-Para los progresivos 1 al 15 deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	1.- Se solicitó en bases que para los progresivos 9 al 13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no la presenta. 2. Se solicitó en bases que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9 al 13 y el proveedor no la presenta.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	IMOTUR, S.A. DE C.V.		INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMÓTICA, S. DE R.L. DE C.V.		STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.	
		Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
1	6	\$45,792.71	\$274,756.26	\$43,390.20	\$260,341.20	\$37,000.00	\$222,000.00
2	6	\$23,593.01	\$141,558.06	\$22,355.20	\$134,131.20	\$33,000.00	\$198,000.00
3	6	\$106,149.47	\$636,896.82	\$100,580.35	\$603,482.10	\$106,000.00	\$636,000.00
4	12	\$43,639.84	\$523,678.08	\$41,350.28	\$496,203.36	\$64,000.00	\$768,000.00
5	6	\$43,428.66	\$260,571.96	\$41,150.18	\$246,901.08	\$29,000.00	\$174,000.00
6	6	\$32,189.63	\$193,137.78	\$30,500.80	\$183,004.80	\$27,000.00	\$162,000.00
7	6	\$5,844.85	\$35,069.10	\$5,538.20	\$33,229.20	\$3,000.00	\$18,000.00
8	6	\$19,366.51	\$116,199.06	\$18,350.45	\$110,102.70	\$4,000.00	\$24,000.00
9	6	\$41,687.32	\$250,123.92	\$39,500.20	\$237,001.20	\$27,000.00	\$162,000.00
10	24	\$39,001.38	\$936,033.12	\$36,955.18	\$886,924.32	\$29,000.00	\$696,000.00
11	6	\$72,266.56	\$433,599.36	\$68,475.10	\$410,850.60	\$123,000.00	\$738,000.00
12	6	\$88,988.98	\$533,933.88	\$84,320.18	\$505,921.08	\$71,000.00	\$426,000.00
13	42	\$23,448.74	\$984,847.08	\$22,218.50	\$933,177.00	\$21,000.00	\$882,000.00
14	6	\$24,030.22	\$144,181.32	\$22,769.48	\$136,616.88	\$18,000.00	\$108,000.00
15	12	\$1,483.01	\$17,796.12	\$1,405.20	\$16,862.40	\$1,000.00	\$12,000.00
16	6	\$114,362.77	\$686,176.62	\$108,362.74	\$650,176.44	\$85,666.67	\$514,000.02
SUBTOTAL			\$6,168,558.54	SUBTOTAL	\$5,844,925.56	SUBTOTAL	\$5,740,000.02
IVA			\$986,969.37	IVA	\$935,188.09	IVA	\$918,400.00
TOTAL			\$7,155,527.91	TOTAL	\$6,780,113.65	TOTAL	\$6,658,400.02

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL39/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SALAS DE JUICIOS ORALES MERCANTILES”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

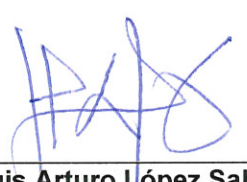
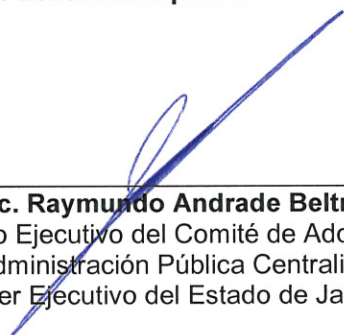
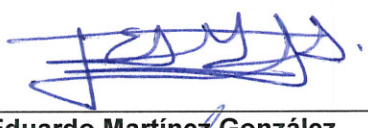
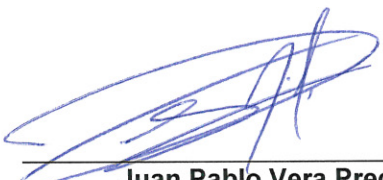
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL39/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SALAS DE JUICIOS ORALES MERCANTILES”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMOTICA, S. DE R.L. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$6,780,113.65 (seis millones setecientos ochenta mil ciento trece pesos 65/100 moneda nacional)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, asimismo su propuesta resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **IMOTUR, S.A. DE C.V.** y **STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el numeral 12, inciso b) de las Bases del presente procedimiento, y el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que no cumple con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico inserto emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO** de la presente resolución.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 06 de abril de 2020. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco.
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
Eduardo Martínez González
Vocal COPARMEX Jalisco.
Juan Pablo Vera Preciado
Suplente Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco.



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Armando Mora Fonseca
Suplente Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Ernesto Tejeda Martín del Campo
Suplente COMCE de Occidente

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante Contraloría.

Rodolfo Mora Mora
Vocal Consejo Agroalimentario de Jalisco.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL39/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SALAS DE JUICIOS ORALES MERCANTILES"**.